

Expt.: 00801-2019-156 Servei de Tecnologies de la Informació i la Comunicació
Acord J.G.L. 08/11/2019

Primero. Aprobar la modificación de crédito por transferencia de crédito núm. 69, entre aplicaciones de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

	Bajas	Modif. Cdto.
AE960 93200 22000	Material oficina no inventariable	14.000,00 €
AE960 93200 22706	Estudis i Treballs Tècnics	50.000,00 €
AE470 93100 22706	Estudis i Treballs Tècnics	96.000,00 €
AE470 93200 22706	Estudis i Treballs Tècnics	240.000,00 €
AE470 93200 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	177.589,76 €
	TOTAL BAJAS	577.589,76 €

	Altas	Modif. Cdto.
CI080 92040 21600	Equipos para procesos de información	7.664,76 €
CI080 92040 21900	Otro inmovilizado material	153.073,47 €
CI080 92040 22002	Material informático no inventariable	812,36 €
CI080 92040 22706	Estudios y trabajos técnicos	332.087,21 €
CI080 92040 62600	Equipos para procesos de información	77.973,50 €
CI080 92040 64100	Adquisición Software	5.978,46 €
	TOTAL ALTAS	577.589,76 €

Y todo ello con el objetivo de financiar el gasto que supone, en el ejercicio 2019, las necesidades del Área Tributaria, así como la atención de otros gastos propios de carácter transversal y debidamente autorizados y dispuestos en el ejercicio anterior sin haberse incorporado el remanente de crédito.

La aprobación del expediente de transferencias de crédito no requiere seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad previstos en las citadas disposiciones para la aprobación de los Presupuestos, en cuanto que no son aprobadas por el Pleno (art. 42 RD 500/1990).

Segundo. Comunicar la aprobación de modificación de crédito núm. 69 por transferencia de crédito, al Servicio Económico-Presupuestario, para su grabación en el Presupuesto, al Servicio Financiero, al Servicio Fiscal de Gastos (Sección Inversiones), al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas y al Servicio de Contabilidad, procediendo al envío del expediente en formato pdf al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo.